



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 01 JUL 2020

REFERENCIA No. 110014003049 2019 00762 00

En atención a la solicitud que precede, se reconoce personería jurídica al abogado **HENRY WILFREDO SILVA CUBILLOS**, como apoderado judicial del extremo demandante, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN-CAMELO
JUEZ

z.k..

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO No. 34-9 Hoy 02 JUL 2020 a la hora de las 8:00 a.m.	
La Secretaria	